

## **embargo de pensión**

Escrito por roni85 - 30/06/2016 17:38

---

Hola, percibo una pension de 755 e, tengo deudas con una tarjeta y con varios ayuntamientos a los que estoy pagando una cuota mensual. Ha llegado un momento que no puedo hacer frente a todas. Se que por norma general me pueden embargar 30 e (30% del segundo SMI) y van a cobrar de uno en uno. Tambien se que pueden embargarte mas en caso de no pagar una pension alimenticia pero no es mi caso.

El caso es que fui al INSS para confirmarlo y me dijeron que era asi, me enseñaron un documento oficial que asi lo decia pero habia un asterisco en el que ponia EXCEPTO EN CASOS QUE HAYA UNA ORDEN JUDICIAL. No me supieron decir cuales casos podian ser.

Tienen alguna posibilidad de embargarme mas del 30% del segundo SMI?

Muchas gracias.

---

=====

## **Re: embargo de pensión**

Escrito por tucapital.es - 01/07/2016 06:13

---

No, no es embargable salvo por el tema de la pensión por alimentos.

Salu2.

---

=====

## **Re: embargo de pensión**

Escrito por roni85 - 01/07/2016 12:26

---

Ok, gracias

---

=====